



RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS, CON CARGO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA Y "URVIPEXSA, SA", PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA 2021, PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 737/2020, DE 4 DE AGOSTO, EN EL MARCO DEL "PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA. REF. TÉCNICOS/AS- PREEX 012023

1.- Mediante acuerdo de 28 de noviembre de 2023 de la Dirección Gerencia, se aprueban las bases de la convocatoria que han de regular el proceso de selección para la contratación temporal de dos Técnicos/as, con cargo al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda y "URVIPEXSA, SA", para la gestión del Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021, previstas en el Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea".(DOE número 234 de 7 de diciembre de 2023).

2.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria el Órgano de Selección estará constituido por las siguientes personas:

- Presidente: José Timón Tiemblo, Director Técnico de URVIPEXSA.
- Secretaria: M^a Desamparados Andrés Navarro, Asesora Jurídica de URVIPEXSA.
- Vocal: Maribel Tovar Breña, Arquitecta.

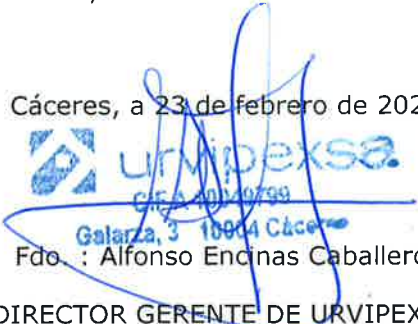
3.- Con fecha 20 de febrero de 2024, el órgano de selección aprueba la puntuación definitiva de baremación, convocando a los aspirantes que han superado el proceso de selección y han obtenido la mayor puntuación, en la Fase de concurso de méritos, a la fase de entrevista, prevista para el día 26 de febrero de 2024, a las 9:00 horas en la sede de URVIPEXSA, S.A.

4.- No pudiendo comparecer, por motivos personales, el Presidente del órgano de selección,

ACUERDO

Nombrar Presidente suplente del órgano de selección a D. Emilio Santillana Lancho, Arquitecto Técnico de URVIPEXSA, S.A.

Cáceres, a 23 de febrero de 2024


URVIPEXSA
C.I.F. A-10140739
Galarza, 3 10004 Cáceres
Fdo. : Alfonso Encinas Caballero.

P.P. DIRECTOR GERENTE DE URVIPEXSA S.A.